



Reglamento del Concurso de Desarrollo de Videojuego “Desayuno Saludable”

1. MILKAUT y la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz convocan a participar en el Concurso de desarrollo de videojuego “Desayuno Saludable” correspondiente a la campaña “Desayunos Saludables” que lleva adelante la empresa MILKAUT. La participación en este concurso está sujeta a las siguientes bases que se consideran conocidas y aceptadas por los participantes por el sólo hecho de presentarse al concurso.
2. Podrán participar en este Concurso personas mayores de edad, nativas o residentes en la ciudad de Santa Fe que puedan comprobar su domicilio al inicio del presente concurso. Los juegos deben ser de su autoría y en idioma español.
3. Quedan excluidos de este Concurso todas las personas que se desempeñen en relación de dependencia en las empresas del grupo MILKAUT y la Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz.
4. La inscripción al concurso es gratuita. Los formularios estarán disponibles en la web de la Municipalidad: **www.santafeciudad.gov.ar** y en la web de Milkaut: **www.milkaut.com.ar**. Los interesados deberán adjuntar fotocopia del DNI (primera y segunda página) e imprimir y completar el formulario con sus datos personales, de manera íntegra. Podrá especificarse un nombre de fantasía para el grupo de desarrollo, como así también su domicilio y teléfono, y también deberá indicarse el nombre asignado al juego de su autoría, siendo posible cambiar éste más adelante por un nombre definitivo.
5. Los formularios deberán presentarse completos en la Secretaria de Producción de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, Belgrano 2910 1° Piso (ala sur de la Terminal de Ómnibus), a partir del día jueves 23/10/08.
6. El videojuego debe ser desarrollado para plataforma PC, pudiendo hacer uso de herramientas de desarrollo tales como Adobe Flash, Director, Game Maker, etc., de manera que permita su ejecución en los navegadores web más reconocidos. En el mismo deben ser incorporados los logos provistos por Milkaut y que pueden ser obtenidos al momento de la inscripción. El juego debe estar preparado para ser jugado por niños en edad escolar, debe contener un sistema de premiación en caso de ganar el mismo y poder ser jugado múltiples veces. El género es libre y puede basarse en mecánicas de juegos ya conocidos.
7. En la etapa de evaluación, los organizadores pueden solicitar pequeñas modificaciones tendientes a ajustar el videojuego conforme a lo pedido, siendo esta solicitud respondida en el transcurso de la semana posterior al pedido.
8. El jurado estará compuesto por dos representantes de Milkaut: Gerente de Marketing Lic. Alejandro Ochoa y Gerente de Sistemas Ing. Mariana Sato; y por 4 representantes de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz: Mónica Berno por la Subsecretaría de Salud, Liliana Gaineddu por la Subsecretaría de Educación, Secretario de Producción CPN José María Chemes, y Alejandro Vairoli por el Foro de Videojuegos de Santa Fe.



Reglamento del Concurso de Desarrollo de Videojuego “Desayuno Saludable”

9. Se establece un único premio de \$ 5000 (pesos cinco mil) para el ganador del concurso, reservándose los organizadores la entrega de menciones en caso de crearlas necesarias. Los fallos del jurado son inapelables.
10. El otorgamiento del premio establecido en este Concurso implica, sin necesidad de declaración alguna por parte del autor, el reconocimiento del derecho exclusivo a favor de MILKAUT para reproducir, traducir y difundir, en todo el mundo y por cualquier medio y formato, el juego galardonado. Los derechos reconocidos y cedidos a MILKAUT comprenden todas las modalidades de edición y reproducción del juego premiado en cualquier formato así como las distintas modalidades de reproducción y difusión audiovisuales existentes en la actualidad y que puedan existir en el futuro. El ganador se compromete a realizar todos los actos materiales y jurídicos que sean necesarios, según la legislación vigente, para inscribir y a posteriori ceder a Milkaut los respectivos derechos ante autoridad competente, sea ésta argentina o extranjera.-
11. Autoría del juego: Responsabilidades: El autor responderá ante los organizadores por la autoría y originalidad del juego, así como también por el ejercicio pacífico de los derechos sobre el mismo, y se compromete a mantener indemne a MILKAUT por los reclamos que terceros pudieran efectuarle por un incumplimiento a la legislación en materia de intimidad, honor, injurias, calumnias o expresiones que pudieran considerarse obscenas o difamatorias.
12. Los originales se recibirán hasta la fecha de cierre del concurso, siendo ésta el día viernes 05 de diciembre de 2008 a las 12:00hs, en formato CD-ROM o DVD-ROM. Además, deberá adjuntarse un documento técnico, incluyendo los siguientes datos pero no limitándose sólo a éstos:
 - a) Requisitos mínimos y recomendados de hardware.
 - b) Detalle de los archivos del sistema operativo o archivos comunes que el juego requiere para funcionar, así como los directorios que utiliza para almacenar información.
 - c) Instrucciones detalladas para instalar el juego, recomendándose el uso de algún generador de instaladores gratuitos.
 - d) Explicación de los controles y toda información relevante para saber cómo jugar.
 - e) La solución completa del juego.El fallo del jurado será comunicado el día lunes 15 de diciembre de 2008 mediante la web de la Municipalidad y la web de Milkaut, indicadas con anterioridad.
13. La presentación de un juego en este Concurso implica el conocimiento y la aceptación, por parte del autor, de las presentes bases.



Concurso de desarrollo
de videojuego

**Desayunos
Saludables**



Concurso de Desarrollo de Videojuego “Desayuno Saludable”

El videojuego debe ser diseñado para dos segmentos de público: **niños** (de 6 a 10 años) y **adultos padres de menores de edad**. El mismo debe proveer información y un lenguaje acorde a cada segmento para que las personas puedan seleccionar los alimentos necesarios para desarrollarse y funcionar en condiciones óptimas de salud y bienestar.

¿Cuáles son los objetivos del juego?

- * El objetivo principal es **alentar el consumo de alimentos variados**, corregir los hábitos alimenticios perjudiciales y reforzar aquellos adecuados para mantener la salud.
- * Debe **brindar orientación en la elección de alimentos sanos** y en el aprovechamiento del presupuesto familiar, enseñándole a comprar y combinar los elementos de manera correcta.
- * Debe **proponer recomendaciones nutricionales generales**, diseñadas específicamente, para personas que quieran desarrollar una vida saludable.

Para atención de consultas o pedidos de:

- * Información nutricional
- * Información sobre la campaña “Desayunos Saludables”
- * Logos y/o caricaturas de la campaña
- * Fotos de productos Milkaut (leche, yogures, manteca, dulce de leche, etc.)
- * Consultas sobre el desarrollo técnico del videojuego

deberán dirigirse al e-mail de contacto: desayunossaludables@milkaut.com.ar o ingresar a la web de Milkaut: www.milkaut.com.ar